

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA Período Anual de Sesiones 2021-2022

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA [VIRTUAL] Miércoles, 15 de setiembre de 2021

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, realizada el 8 de setiembre de 2021.
- Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología para el Período Anual de Sesiones 2021-2022.
- Aprobación de la Primera Sesión Extraordinaria y Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología en el departamento de Puno.
- Dispensar el trámite de aprobación del Acta, y de su lectura, de la Segunda Sesión Ordinaria del 15 de setiembre de 2021.

A través de la plataforma de videoconferencias¹ del Congreso de la República, siendo las *once y trece* minutos del miércoles 15 de setiembre del presente año, bajo la presidencia del congresista **Flavio Cruz Mamani**, se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria, en su modalidad semipresencial, con la presencia de los señores **congresistas titulares**: *Segundo Acuña Peralta (APP), Carlos Alva Rojas (AP), Yessica Amuruz Dulanto (AvP), Ernesto Bustamante Donayre (FP), José Ernesto Cueto Asero (RP), Víctor Flores Ruíz (FP), David Jiménez Heredia (FP), Edward Málaga Trillo (SP-PM), Jorge Marticorena Mendoza (PL), Segundo Montalvo Cubas (PL), Hitler Saavedra Casternoque (SP-PM), Germán Tacuri Valdivia (PL), Nivardo Edgar Tello Montes (PL) y Carlos Zeballos Madariaga (AP).*

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les ha había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

APROBACIÓN DEL ACTA:

El **presidente** consultó al Pleno de la Comisión si había alguna observación u oposición respecto a la aprobación del Acta de la Primera Sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, realizada el 8 de setiembre. Al no haber observación alguna, ni oposición manifiesta, se dio por aprobada, por **UNANIMIDAD**, con la aceptación de los señores congresistas presentes.

¹ Según lo establecido en los artículos 27-A y 51-A del Reglamento del Congreso de la República. Se utilizó la herramienta de *Microsoft Teams*.

ESTACIÓN DESPACHO:

El **presidente** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

Informó el **presidente** que se había derivado a la Comisión el **Proyecto de Ley 123/2021-CR**, mediante el cual se propone declarar de necesidad nacional e interés público la creación de un laboratorio de gobierno de innovación pública, al no haber oposición, se dio por admitido la iniciativa legislativa y se dispuso que la secretaría técnica solicite los pedidos de opinión correspondiente, para iniciar su evaluación.

ESTACIÓN INFORMES:

- No hubo informes

ESTACIÓN PEDIDOS:

- No hubo pedidos.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA GOBERNANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL PAÍS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2021-2022 Y ESTADO SITUACIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

El **presidente** saludó y dio la bienvenida al doctor **Benjamín Marticorena Castillo**, presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y a los siguientes funcionarios:

- Señora **Anmary Narciso Salazar**, Secretaría General del CONCYTEC.
- Señor **Pedro Bernal Pérez**, Director de Políticas y Programas del CONCYTEC.
- Señor **Jubalt Álvarez Salazar**, Asesor de la presidencia de CONCYTEC.

Seguidamente se le invitó a hacer el uso de la palabra para presentar el informe solicitado, manifestando lo siguiente:

El doctor Marticorena agradeció y precisó que su informe se enmarca específicamente en los siguientes puntos: a) Situación de la gobernanza de la ciencia, tecnología e innovación en el país; b) Lineamientos de acción para el período 2021-2022; y, c) Estado situacional de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Respecto de la gobernanza manifestó que recientemente, en el mes de mayo, el Congreso de la República había aprobado la Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, denominado SINACTI, y el objetivo de esta Ley fue establecer la gobernanza del SINACTI, organizándose en tres niveles:

- 1) El Nivel define la estrategia, define la política, fiscaliza el cumplimiento y brinda orientaciones para la toma de decisiones de política.
- 2) El Nivel de Implementación, genera condiciones para realizar actividades del CTI. Elabora los programas sobre la base de la política y realiza convocatorias y transfiere recursos.
- 3) El Nivel de Ejecución, genera conocimiento en todos los ámbitos del saber, desarrolla y transfiere tecnología e innova en todos los sectores económicos sociales.

También manifestó sobre acciones relacionadas con la gobernanza en actual ejecución como son: La reglamentación de la Ley, retomar la discusión del Proyecto de ley del FONACTI en esta legislatura, la aprobación de la Política Nacional de CTI, la articulación territorial de la Política del CTI, las adecuaciones institucionales en CONCYTEC, la actuación de la Comisión Multisectorial del CTI y la actuación de la Comisión Consultiva de CTI.

Respecto a las políticas de lineamiento de acción manifestó que en estos momentos se está implementando un programa con el Banco Mundial, que está por concluir en este año o a mediados del próximo año, que es un proyecto de mejoramiento de los servicios del SINACTI y tiene productos ya bastante avanzados.

Manifestó también de un segundo impulso en programas de popularización de la ciencia, en distintas actividades como Clubes de CTI, participación de estudiantes en ferias escolares y otros, con los objetivos de: promover la vocación científica en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promover la sensibilización sobre la importancia de la CTI en la sociedad peruana con actividades relacionadas a la ciencia, como ferias, actividades descentralizadas, revistas de divulgación, entre otros eventos y, por último, promover el fortalecimiento de capacidades para la divulgación y la popularización de la CTI. Todo esto con el único objetivo de promover el desarrollo de la cultura científica en la sociedad del Perú.

Habló también del fortalecimiento de los IPIs, que están desarrollando reuniones con estos institutos de investigación para mejorar y fortalecerlos, que ya se están armando propuestas de requerimientos, cambios normativos para facilitar la adquisición de bienes y servicios, proponiendo también un régimen laboral propio para los investigadores científicos en el aparato público, proponer proyectos de inversión pública para el fortalecimiento de la infraestructura de investigación, asimismo, implementar buenas prácticas y medidas concretas para facilitar la operación de los IPIs.

Manifestó respecto al estado situacional de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que se vienen trabajando varios proyectos que se encuentran en etapa de diseño y etapa de formulación y que están a la espera de aprobación y, por último, señaló que espera que para el año 2030 el Perú se encuentre entre los 50 países más innovadores del mundo, mejorando su competitividad y productividad y llegando a ser uno de los más sostenibles debido a la mayor generación del conocimiento y uso de tecnologías apropiadas. Destacó que se invierte al menos 1% de su PBI en ciencia, tecnología e innovación y ha logrado multiplicar por diez su producción científica y tecnológica de calidad realizada por las universidades y centros de investigación. El sector productivo

ha cerrado sus brechas de productividad y ha conquistado nuevos mercados a través del desarrollo tecnológico y la innovación; y los servicios sociales y ambientales son de calidad, oportunos y sostenibles. Los ciudadanos, universidades, empresas y gobierno comprenden la importancia de la CTI para generar bienestar y transformar la sociedad, y se comprometen a una participación y colaboración activa

Posteriormente manifestó que, como parte de su intervención, también está previsto que responda a las preguntas que mediante Oficio N° 049-2021-2022-CCIT/CR se le hiciera llegar. Manifestando también que han podido apreciar, resaltando que algunas de ellas ya habían sido respondidas durante la presentación, mientras que otras se desarrollarían a continuación. No obstante, precisó, que era necesario mencionar que debido a que el oficio con las preguntas llegó un día antes de su presentación, algunas de ellas serían respondidas por escrito luego de esta presentación. A continuación, pasó a desarrollar las respuestas:

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL CONGRESISTA EDWARD MÁLAGA TRILLO:

El artículo 22 de la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de CTI, dispone que el CONCYTEC, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, formulen un Programa de Cooperación Técnica y Financiera Internacional para la CTI, el mismo que será parte de la cartera de inversiones y financiamiento externo. ¿Cuál es el avance en la elaboración de este programa? ¿Cuáles son las prioridades establecidas? ¿Con qué instituciones nacionales y supranacionales se está trabajando, de qué países y regiones?

Respuesta: Al respecto manifestó que actualmente la Ley N° 31250 se encuentra en proceso de reglamentación. No obstante, se ha diseñado una intervención específica que será implementada en el corto plazo. Se iniciará con el mapeo de las opciones de cooperación internacional que pueden ser atraídas para financiar actividades de CTI. Al momento se ha tenido varios intercambios con oficinas de cooperación, pero se considera que el atractivo del Perú para realizar investigación y desarrollo es grande. En ese sentido, es necesario entender las expectativas de los cooperantes y el alineamiento a las necesidades de financiamiento de la CTI que están siendo identificadas en los diversos sectores y las que resulten del intercambio con los diversos ámbitos de nuestra sociedad, la academia, empresas, Estado y organismos de la sociedad civil.

Además, en función a los resultados del mapeo mencionado anteriormente, se implementará nuevos procesos y estructuras organizativas al interior del CONCYTEC que permitan aprovechar las oportunidades encontradas, pero sobre todo vincular a los diversos integrantes del SINACTI para aplicar a estos recursos con el respaldo del CONCYTEC. Todo esto articulado en el plan de transformación digital que esta, en pleno proceso de implementación.

Actualmente, se mantiene cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), con la Unión Europea por medio del Programa Horizonte Europa, con la OIE por medio de programa FORCYT, con Corea por medio de la Agencia

de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), y con el Reino Unido, cuya principal relación de cooperación es por medio del Fondo Newton.

El 18 de agosto del 2021 el Ministerio de Relaciones Exteriores ha aprobado los Lineamientos Estratégicos de Diplomacia Científica, Tecnológica e Innovación 2021-2023. ¿El CONCYTEC está en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para hacer realidad la implementación de estos lineamientos? De ser el caso, ¿cuáles son las principales acciones y plazos previstos? ¿Qué tipo de interacciones se prevé con el grupo de trabajo Diplomacia Científica del Congreso de la República?

Respuesta: Manifestó que con OF. RE (DCT) N° 1-0-H/17 de fecha 19 de febrero del 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores remitió una propuesta de Plan de Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación solicitando sugerencias y comentarios al CONCYTEC, con el propósito de elaborar una versión revisada, la cual continuaría con el proceso de aprobación interna en el Ministerio de Relaciones Exteriores. El CONCYTEC, luego de una revisión exhaustiva de la propuesta respondió con Oficio N° 071 -2021-CONCYTEC-DPP de fecha 07 de marzo del 2021, recomendando al Ministerio de Relaciones Exteriores establecer una relación directa de trabajo cooperativo con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, para alinear la política científica con la política exterior.

Luego de lo mencionado anteriormente no se tuvo comunicación posterior para la implementación de los lineamientos de Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación aprobados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El CONCYTEC, sugirió al Ministerio de Relaciones Exteriores considerar las siguientes acciones:

- Introducir la diplomacia científica en las universidades como materia de estudio, investigación, y extensión.
- Complementar la formación de los estudiantes de carreras científicas y tecnológicas con herramientas de comunicación, negociación y liderazgo, habilidades interpersonales e interculturales, y conocimiento de asuntos globales.
- Crear programas de pasantías y estancias de intercambio entre investigadores, funcionarios públicos y diplomáticos.
- Promover la entrada a la carrera diplomática y el servicio público de profesionales con formación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
- Incluir a los gobiernos subnacionales en las estrategias y acciones de la diplomacia científica.
- Impulsar una red institucional a nivel regional que articule a cancillerías, academias diplomáticas, ministerios de ciencia o similares, agencias de investigación, universidades, academias de ciencias y otras entidades relevantes con el objetivo de intercambiar experiencias, fortalecer capacidades, y coordinar acciones, así como fortalecer vínculos con redes globales de diplomacia científica.
- Promover un esfuerzo conjunto con otros países de la región para la creación de un programa regional de cooperación en ciencia, tecnología e innovación para América Latina y el Caribe para emprender acciones conjuntas en investigación científica y desarrollo tecnológico, diseño e implementación de políticas,

formación de recursos humanos altamente calificados, y movilización de recursos financieros que permitan revertir el atraso de la región con respecto a otras.

Respecto al Grupo de Trabajo de Diplomacia Científica del Congreso de la República, mencionó que el CONCYTEC está a disposición para colaborar y participar en las acciones y objetivos que se propongan.

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL CONGRESISTA DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

¿Cuál es el presupuesto solicitado por CONCYTEC para el Año Fiscal 2022 y cuál es el monto asignado en el proyecto de presupuesto y si dicho monto permitiría el cumplimiento de las metas y objetivos tratados?

Respuesta: Manifestó que el presupuesto para el 2022 solicitado por el CONCYTEC en la etapa de programación presupuestaria (a junio 2021) asciende a S/ 129'739,067.00. En el proyecto de la Ley de Presupuesto para el 2022, se ha asignado al CONCYTEC S/ 125'910,869.00. Es decir, S/ 3'828,198.00 menos de lo solicitado, lo cual impide financiar acciones importantes como, por ejemplo: generación de información (censos, encuestas, estudios) para la toma de decisiones en CTI; mejora de los procesos de PROCENCIA; e incorporación de nuevos especialistas para atender la demanda de asistencia técnica de los usuarios del sistema.

El CONCYTEC viene gestionando una operación de endeudamiento con el Banco Mundial para el financiamiento del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación", con código 2522559. Dicho proyecto requiere una inversión en el primer año de S/ 115'879,483.00

¿Cuál es la deficiencia o vacío más significativo que existe en el marco normativo que regula CONCYTEC, a fin de que se contribuya a mejorar y perfeccionar la norma desde el Congreso de la República?

Respuesta: Manifestó que el CONCYTEC propondrá este año una serie de normas que requieren ser tomadas por el Congreso de la República para solucionar varias situaciones que reducen el impacto de la CTI:

1. La Ley del Fondo Nacional del Ciencia, Tecnología e Innovación, que actualmente se encuentra archivada en el Congreso de la República por no haberse llegado a discutir en la legislatura anterior. Esta Ley debe ser aprobada para completar el esquema de gobernanza del SINACTI. Pero adicionalmente, se debe implementar una norma complementaria para impulsar recursos de manera sostenible a partir de los ingresos que tiene el Estado por la explotación de nuestros recursos naturales.
2. La Ley del Régimen del Investigador Científico, que tendrá como objetivo generar un cuerpo de investigadores que presten servicios en las entidades del sector público de manera sostenible. De esta forma, brindar mejores condiciones a los científicos que actualmente están generando conocimientos. Atraer a los

- investigadores desde el extranjero que ayuden a resolver los problemas o a provechar las oportunidades que se tiene como país. Asimismo, hacer atractivo para la juventud orientarse a desarrollar una carrera vinculada a la ciencia.
3. La Ley de IPIs, que busca organizar la actuación de los Institutos Públicos de Investigación, para dar al Estado una base de desarrollo de conocimientos. Esto considerando que no existe un marco normativo general para estas entidades en el Estado.
 4. Ampliación de vigencia de la Ley 30309, Ley que Promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación Tecnológica.
 5. Nuevos incentivos tributarios para fomentar la I+D

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL CONGRESISTA SEGUNDO MONTALVO CUBAS

¿Qué planes tiene CONCYTEC para incentivar el estudio de la ciencia y el desarrollo de la tecnología en un mundo de constante cambio en los colegios y universidades del país?

Respuesta: Mencionó que el CONCYTEC viene implementando desde el año 2019 la iniciativa de los Clubes de Ciencia y Tecnología, espacios co-curriculares y extracurriculares de promoción de la cultura científica a nivel de Educación Básica Regular. Los protagonistas de los clubes son los propios estudiantes, quienes lideran la realización de las actividades de su club, fomentando su interés por las áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemática) del conocimiento, utilizando una metodología inclusiva basada en la participación no solamente de aquellos estudiantes con vocación en dichas áreas, sino de todos los estudiantes, para promover su alfabetización científica.

A la fecha el CONCYTEC cuenta con más de 6,300 clubes empadronados a nivel nacional, con presencia en las 26 regiones educativas del país y en más del 95% de las Unidades de Gestión Educativa Local a nivel nacional. Ello significa que se tiene a más de 70 mil estudiantes de EBR en todas las regiones del país, tanto de instituciones educativas como privadas, que promueven a diario actividades de CyT, acompañados por más de 7 mil docentes de las áreas STEM y con el fundamental apoyo de sus familias y comunidad, hacia la cual dirigen sus esfuerzos en búsqueda de soluciones que mejoren las condiciones de vida.

¿En qué eventos internacionales de ciencia y tecnología se ha mostrado al mundo la creatividad, el ingenio y la innovación de los peruanos en este campo?

Respuesta: Manifestó que cada año gracias al CONCYTEC delegaciones de destacados estudiantes peruanos participan en las más importantes y prestigiosas ferias internacionales de ciencia y tecnología, presentando sus proyectos de indagación ganadores de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA, el concurso escolar más importante a nivel nacional, compitiendo con delegaciones de estudiantes de todo el mundo. Como demostración del talento y competitividad de los proyectos elaborados por los estudiantes peruanos, se pueden citar los primeros puestos y especiales obtenidos por nuestras delegaciones a lo largo de los años en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería ISEF, que cada año acoge a estudiantes de más de

80 países de todo el mundo en una suerte de mundial de la ciencia y tecnología en el cual participan los estudiantes más talentosos. Asimismo, a nivel regional los estudiantes peruanos han sabido triunfar muchas veces en las diferentes categorías de concurso de Mostratec, la Feria Internacional de Ciencia y Tecnología más importante de Latinoamérica, organizada todos los años en Brasil, demostrando la validez de su metodología de indagación e investigación científicas, dirigidas a encontrar soluciones a los problemas de su entorno.

Los ejemplos de las ferias ISEF y Mostratec son solamente dos de los muchos que se podrían citar, puesto que todos los años el CONCYTEC brinda asesoría y oportunidades de participación en muchos otros contextos de ferias internacionales.

Un discurso especial amerita el caso de la Feria Binacional de Ciencia y Tecnología que organizan Perú y Ecuador, con la participación de delegaciones de estudiantes de las principales ciudades fronterizas de ambos países. Cabe resaltar que la feria representa un caso único en el panorama regional incluso internacional, como espacio de paz, confraternidad, de hermandad y de cooperación entre los dos países, cuyos jóvenes más talentosos en las áreas de CyT compiten para mostrar la calidad y validez de sus proyectos de indagación.

¿Existe una alianza entre el Estado y la empresa privada para desarrollo de proyectos innovadores de ciencia y tecnología que incentiven la producción y favorezcan los intereses del país?

Respuesta: Manifestó que en el marco del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACYT) con el Banco Mundial se encuentra el Componente 2, que se refiere a “la Identificación de prioridades, asignación de recursos y el fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT.

El objetivo del Componente 2 es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios, intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global, a través del fortalecimiento del enfoque de colaboración academia – industria, transferencia tecnológica e innovación.

Esto se logra por medio de dos grandes proyectos:

1. Ventanilla 1 – Proyecto Aceleración de la Innovación
2. Ventanilla 2 – Iniciativas de Reforzamiento de la Competitividad con Innovación Productiva - IVAIs (Vinculación Academia – Industria).

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL CONGRESISTA JORGE MARTICORENA MENDOZA

El 02/07/2021 se aprobó la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), cuyo artículo 30 hace referencia a un “Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” para financiar las actividades que se hacen mención en la referida norma, fondo que debería ser creado a través de una ley que debía ser presentado por el MEF y PCM en el plazo de 90 días calendarios después de aprobada esta Ley. ¿Cómo va este proceso? ¿Cuál sería el planteamiento o estrategia

que implementaría CONCYTEC de no lograr la aprobación de fondo nacional de ciencia, tecnología e innovación? ¿Qué información puede proporcionar a esta Comisión respecto a la experiencia de países como Colombia, Chile, Brasil, o Costa Rica que cuentan con ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación?, asimismo, ¿cuál es la posición de CONCYTEC respecto a la eventual creación de dicho ministerio en el Perú?

Respuesta: Manifestó que el Proyecto de Ley del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación fue presentado por el Ejecutivo al Congreso de la República en el mes de Mayo del 2021. En ese mismo mes, las Comisiones de Ciencia, Innovación y Tecnología y la de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, aprobaron en dictamen conjunto una propuesta de Ley que recogía el Proyecto de Ley 7339/2020-CR y el Proyecto de Ley 7594/2020-PE por medio de un texto sustitutorio. Este proyecto, fue priorizado, pero no llegó a ser discutido en el Pleno del Congreso, por lo que al término de la legislatura fue archivado. Como CONCYTEC se espera que la CCIT ahora, vuelva a discutir este proyecto retomándolo del archivo. Y adicionalmente, proponga medidas para brindar recursos de manera sostenible para la CTI. Para ello, podría tomar las recomendaciones brindadas por la Comisión Consultiva de CTI.

En paralelo a la propuesta de la Ley del FONACTI, estamos negociando con la intervención del MEF, la negociación de una operación de endeudamiento con el Banco Mundial para sostener las actividades básicas de CTI. Esto es parte de un programa que brindará recursos, aún de manera limitada, para los próximos 10 años.

Respecto a los ministerios de CTI creados en otros países, la experiencia internacional resalta dos cosas:

1. La creación de un ministerio está en función de los arreglos institucionales de un país para promover la CTI. Existen países que tienen grandes capacidades para la ciencia, tecnología e innovación y que no cuentan con un ministerio de CTI (Inglaterra, Estados Unidos, otros), pero también existen otros países que si lo tienen (Japón, Corea del Sur, Canadá, China).
2. La creación de un ministerio de CTI requiere de un amplio consenso y participación de diferentes actores. Esto con el propósito de darle las competencias necesarias para promover la ciencia y tecnología con una mirada sistémica. Asimismo, es necesario dotarle del financiamiento que permita implementar los lineamientos de política.

En el contexto Latinoamericano, en los últimos dos años se han creado el ministerio de CTI en Chile y Colombia. Ambos tuvieron como sustento un largo proceso de consulta y deliberación que duró alrededor de 2 a 3 años.

En el caso del Ministerio de CTI de Chile, este se creó considerando un arreglo institucional mayor que involucró la creación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, así como la creación de un Consejo Consultivo, una Comisión Interministerial, entre otras entidades necesarias para el funcionamiento del sistema nacional de CTI de Chile.

En el caso de Colombia, el Ministerio de CTI se creó sobre las bases de COLCIENCIAS sin mayores arreglos institucionales.

Ambos ministerios se encuentran en estado de implementación por lo que aún no se tienen reportes sobre su impacto en la promoción e impulso de la CTI. No obstante, es necesario resaltar que el diseño institucional para la creación de un Ministerio de CTI está en función de la necesidad del sistema nacional de CTI de un país.

En cuanto a la posición del CONCYTEC sobre la creación del ministerio, un mayor impacto en la generación de conocimiento e innovaciones sería generado cuando el sistema estuviera adecuadamente organizado y cuando sus integrantes cumplan con sus roles considerando una gobernanza claramente definida. Por eso es que se impulsa la Ley del SINACTI que fue promovida por esta Comisión del Congreso. También se identifica que, sin recursos monetarios, cualquier intervención sería de poco impacto en el mediano plazo. Por lo que se propone la creación de la Ley del FONACTI. Cuando estas dos leyes estén implementadas, pienso que organizar al Estado en torno a la CTI será un paso importante. Así, la creación del Ministerio requiere de un sistema que sea funcional como el SINACTI, la integración de otros sistemas funcionales bajo un solo ente rector, y de mayores recursos monetarios. Y desde luego, de una reflexión y dialogo profundo entre los sectores del Estado con competencia en CTI y los diversos ámbitos de la sociedad que se encuentran involucrados en esta actividad. Creo que es momento de poner esto en la agenda pública.

PREGUNTAS FORMULADAS POR LA CONGRESISTA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN

¿Qué avances y desafíos considera necesarios para el cierre de la brecha de género en ciencia, tecnología e innovación?

Respuesta: Manifestó que el cierre de la brecha de género en la CTI es un tema relevante para el CONCYTEC. A manera de referencia se sabe que 3 de cada 10 investigadores peruanos son mujeres y conforme mayor es el nivel de producción científica, esta ratio se incrementa. Ante esta situación, en el año 2020, el CONCYTEC crea el Comité Pro Mujer en la CTI, integrado por destacadas investigadoras, científicas y gestoras en CTI, y busca promover mecanismos para lograr la institucionalización, promoción, incremento y fortalecimiento del rol de la mujer en actividades de CTI, así como prácticas más inclusivas en la conducción de las instituciones académicas, de investigación, entre otros. En este espacio, y con la participación del CONCYTEC, se empezaron a realizar propuestas para la reducción de brechas de género.

A continuación, se destacan algunos avances, desafíos y propuestas que se encuentran en preparación:

Avances:

- Creación del Comité Pro Mujer en CTI en el 2020, como un espacio consultivo institucionalizado para la promoción, incremento y fortalecimiento del rol de la mujer en actividades de CTI.

- Elaboración de las líneas Orientadoras para la Promoción de la Mujer en la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI) 2021-2030: “Para el Ingreso, Permanencia y Desarrollo de Mujeres” - LOPM-CTI que incluye un conjunto de propuestas que se brindan a fin de abordar y revertir la situación actual de la brecha de género en CTI.
- Mejora de oportunidades de las mujeres en los proyectos de PROCENCIA. Se incluyó en bases que los proyectos pueden solicitar una ampliación de hasta 6 meses para su culminación en caso de que la investigadora principal o la tesista atravesase por un periodo de gestación y/o maternidad.
- Reconocimiento nacional de la mujer investigadora a través del Premio Nacional L’Oréal-Unesco-Concytec-Fondecyt-ANC “Por las mujeres en la ciencia” que tiene como objetivo premiar la contribución de científicas en dos etapas: trayectoria destacada y joven talento en ascenso.
- Mantenimiento de la mujer en etapas tempranas de formación en investigación a través del programa de mentorías Becas de Mentoría María Reiche, que es un programa piloto para estudiantes en carreras de ciencia e ingeniería a nivel pregrado.
- Motivación en las niñas con el fin de eliminar los prejuicios de que una mujer no puede estudiar carreras STEM a través del programa popularización de la Ciencia y la actividad de “conoce a un científico”.

Desafíos:

- Según el estudio de “Factores que Influyen en el Ingreso, Participación y Desarrollo de las Mujeres en Carreras Vinculadas a la Ciencia, Tecnología e Innovación” (Avolio et al., 2018b: 10) cuya autora es una de las miembros del Comité Pro Mujer en CTI los desafíos se pueden dividir en tres etapas:
- Ingreso a la carrera científica: existen bajos índices de elección de una carrera universitaria en CTI.
- Permanencia en la carrera científica: Dificultades para permanecer y culminar los estudios de la carrera en CTI (estudios universitarios o de posgrado).
- Desarrollo de la carrera científica. Dificultades en el progreso de la carrera profesional y/o académica (maternidad, prejuicios preexistentes del entorno laboral, etc.)
- Según CEPLAN (2019) es necesario un sistema armonioso de recolección de datos en CTI, disgregada entre mujeres y varones, a fin de lograr mediciones permanentemente actualizadas del problema público, así como mapear su evolución a la luz de la implementación de las LOPM-CTI.

Concluyó manifestando que estaba atento a cualquier consulta que se pueda presentar.

El **presidente** agradeció al doctor Marticorena por el informe presentado a la Comisión, manifestando que correspondía ahora las preguntas de los señores congresistas, interviniendo los siguientes:

- La congresista **YESSICA AMURUZ DULANTO** (AvP) preguntó ¿está considerando CONCYTEC un trabajo transversal con todo el sector salud?,

asimismo, ¿por qué en la prueba Pisa que esta medida por la OCDE el Perú está entre los últimos puestos?, ¿cuál es la problemática, por qué en investigación científica estamos tan desarrollados y en una prueba Pisa que realizan a los colegios estamos en los últimos lugares a nivel mundial?

El **doctor Marticorena** respondió a las preguntas formuladas, manifestando que respecto al primer punto hará llegar por escrito las respuestas, todo lo actuado al respecto. Respecto a la segunda pregunta, señaló (preguntándose) ¿cómo en la prueba Pisa no se tiene buenos resultados?, sin embargo, existen resultados impresionantes del desempeño de jóvenes peruanos talentosos, que ganan concursos internacionales en diferentes materias. Enfatizó que, lo que falta son políticas para formar instituciones sólidas por el desarrollo de conocimiento, para producir investigación al desarrollo mental, intelectual de las personas, ¿por qué solamente algunos pueden tener este buen desempeño?, y eso no porque el país se lo esté permitiendo, sino, que ellos tienen esas facultades y algún condicionamiento de su entorno familiar lo ha permitido, y considera que para eso está el mundo de la política social, para que esas paradojas no se sigan dando en el país y se está trabajando precisamente en eso.

- El congresista **EDWARD MÁLAGA TRILLO** (Somos Perú - PM), saludó al presidente del CONCYTEC, señalando que es un profesional destacado a quien respeta mucho. agradeciéndole la presentación, siendo consciente del gran reto y de la complejidad de lo que se necesita hacer para levantar el nivel de la ciencia, tecnología e innovación en el Perú y haciendo énfasis en los retos y preguntó ¿qué interacciones se ha realizado a 50 días de este gobierno con la PCM en particular, a iniciativa de ellos no del CONCYTEC? Sustentando que son dos temas claves que resolver, uno es la gobernanza y el otro es el financiamiento. En cuanto a la gobernanza, luego del anuncio del señor Presidente de la República el 28 de julio, si es que efectivamente ya hay una hoja de ruta, si se ha realizado alguna reunión, una mesa de trabajo para plantear la viabilidad de un ministerio o la hoja de ruta para llegar a ese ministerio y, también, en cuanto al financiamiento el Presupuesto General de la República, no se ha priorizado este sector, recalcó que es el presupuesto más bajo que existe para ciencia y tecnología e innovación de los últimos años, resultando una contradicción entre la buena intención de promover la ciencia con el presupuesto que se asigna y, además, la designación del doctor Montoya como asesor presidencial en Ciencia y Tecnología y de una convocatoria a palacio de gobierno de algunos científicos no se conoce ninguna iniciativa formal para sacar adelante el tema, pregunta al presidente del CONCYTEC, a pesar que no es vocero del gobierno.

Respondió el **doctor Marticorena**, manifestando que en el primer punto mencionó que no hubo una comunicación muy fluida con la PCM, puntualizó que ha habido situaciones de carácter más bien político que no han hecho fácil que fuera a prosperar una conversación amplia en estos temas, precisó que enviaron dos cartas al Premier y al Secretario de Administración de la presidencia y también una al secretario del Presidente, con las tareas que se está emprendiendo, las cosas que están pendientes, incluyendo una propuesta también de un camino indispensable para la eventual creación de ministerios.

Seguidamente, lo que sí se obtuvo hace aproximadamente 10 días fue que se les había consultado si deseaban formar del equipo de formulación de la propuesta ministerial, habiendo respondido que sí, inmediatamente se envió un memorando múltiple que también ha llegado al Ministerio de la Producción, al Ministerio de Agricultura a varias entidades, también al Ceplan, por lo que consideró que en cualquier momento se les convocará. Ahora, con relación a los otros temas propuso que se apruebe el nuevo préstamo del Banco Mundial, para tener un fondo soberano.

El presidente manifestó que, no habiendo más intervenciones, agradeció la participación del doctor **Benjamín Marticorena Castillo**, presidente del CONCYTEC; y a su equipo de funcionarios que lo acompañó, señalando que esta reunión había sido fructífera y se trabajará de manera coordinada para efectos de lograr los objetivos propuestos, tanto de la Comisión como de CONCYTEC, en beneficio del país, solicitándole que se retire en el momento que lo considerara conveniente.

APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022.

El **presidente** señaló que, en estricto cumplimiento de lo acordado en la sesión pasada, se les había remitido el jueves último la propuesta consolidada del Plan de Trabajo que incluyó los aportes del congresista Málaga Trillo y Tacuri Valdivia, para una última revisión de todos los parlamentarios, precisando que al lunes 13 solo se había recibido los aportes del congresista Ernesto Bustamante, considerándose parcialmente algunas de las recomendaciones, por ejemplo, no se consideró eliminar la posibilidad de que la Comisión tenga un Consejo Consultivo, puesto que es de interés de otros miembros de nuestra comisión conformarla, inclusive se habían presentado candidatos.

Asimismo, en concordancia con el artículo 105 de la Constitución Política, toda iniciativa legislativa enviada por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia debe tener preferencia en su tratamiento, en el Plan de Trabajo se recoge esta disposición, eliminar el carácter la urgencia implicaría desconocer, de alguna manera, la Carta Magna.

Entonces, precisó el **presidente**, la versión final, incorporando algunos aportes del congresista Bustamante, fue enviada el mismo día lunes, distribuida por las redes sociales, la plataforma, la página web de la Comisión y por correo electrónico, asimismo, es de conocimiento de sus asesores dicho documento, por lo tanto, consultó si existen observaciones o aportes finales.

No habiendo intervenciones, el **presidente** sometió a votación el Plan de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología para el Período Anual de Sesiones 2021-2022, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los siguientes señores congresistas *Segundo Acuña Peralta (APP)*, *José Ernesto Cueto Asero (RP)*, *Víctor Flores Ruíz (FP)*, *David Jiménez Heredia (FP)*, *Edward Málaga Trillo (SP-PM)*, *Jorge Marticorena Mendoza (PL)*, *Segundo Montalvo Cubas (PL)*, *Hitler Saavedra Casternoque (SP-PM)*, *Germán Tacuri Valdivia (PL)*, *Carlos Zeballos Madariaga (AP)*, *Ernesto Bustamante*

*Donayre (FP)*² y *Flavio Cruz Mamani (PL)*. No estuvieron presentes durante el proceso de votación los siguientes señores congresistas *Nivardo Edgar Tello Montes (PL)*, *Carlos Alva Rojas (AP)* y *Yessica Amuruz Dulanto (AvP)*.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

El **presidente** manifestó que, en el Plan de Trabajo que se había aprobado, como parte de las estrategias de implementación de dicho plan se había considerado conformar un Consejo Consultivo, puesto que, en el proceso de estudio, debate y toma de decisiones, es de suma importancia contar con la asesoría técnica y especializada de prestigiosos y reconocidos profesionales especialistas y expertos en las materias de ciencia, tecnología e innovación.

Por ello, siendo una práctica parlamentaria, durante el presente Período Anual de Sesiones 2021-2022 se conformará un Consejo Consultivo ad honorem con profesionales y especialistas de amplia experiencia y reconocimiento público, quienes apoyarán de forma solidaria a la Comisión con el propósito de lograr un trabajo legislativo responsable, en atención a los compromisos asumidos con los ciudadanos y actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En consecuencia, la presidencia consideró que el Consejo Consultivo debería estar conformado por un máximo de 9 miembros. Por otro lado, se habían recibido propuestas de candidatos de los señores congresistas Málaga Trillo y Acuña Peralta; y, la presidencia también ha presentado algunos candidatos; siendo estos los siguientes:

1. Dr. Hugo Enrique Hernández Figueroa
 2. Dr. Rubén Augusto Romero Lázaro
 3. Dra. Ivette Raymunda Luna Huamaní
 4. Dr. Miguel Ángel Tipacti Milachay
 5. Dr. Renzo Grover Fabián Espinoza
 6. Dr. José Carlos Ugaz Peña
 7. Dr. Juan Tudela Mamani
 8. Dr. Marino Morikawa Sacuda³
 9. Dr. Carlos Herrera Descalzi
- En esta estación intervino el congresista **GERMÁN TACURI VALDIVIA (PL)**, solicitando la anuencia de la comisión para poder incluir al ingeniero Julio Joel Garay Barrios como integrante del Consejo Consultiva, refiriendo que se trata del

² El congresista **Ernesto Bustamante Donayre (FP)** dejó constancia de su voto a favor de la aprobación del Plan de Trabajo, con las modificaciones efectuadas, y se retiró de la sala para participar de la Comisión Permanente, en su condición de miembro titular.

³ El **presidente** informó que el congresista **Edward Málaga Trillo** había retirado su propuesta inicial de considerar al señor **Pablo Secada**, como integrante del Consejo Consultivo, y en su reemplazo proponía al doctor Marino Morikawa Sacuda.

creador de las galletas nutritivas, hechas en base a quinua, kiwicha y cacao, sustentado su propuesta en la conocida experiencia del ingeniero Garay, quien es un ingeniero químico metalúrgico de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho. Ha laborado en diferentes lugares como en Chancay, Huaral, Huaraz, Ancash, Moquegua y en diferentes lugares ha participado como expositor. Consideró que se trata de un profesional joven de 28 años, que está en pleno proceso de perfeccionamiento, que tiene mucho que hablar, porque es una persona aparte de emprendedor, es una muestra viviente de que si se puede hacer empresa y con su capacidad creativa y de investigación que podría aportar, asimismo, viendo su historia, él ha participado en el CADE Universitario del 2017, obtuvo el primer puesto en el Concurso Internacional de Una Idea para Cambiar, en History Channel, en el 2019, con el proyecto Galletas Antia Endémicas Nutri H y, además, es Premio Nacional Almirante Grau 2020, otorgado por la Marina de Guerra del Perú y es el cuarto lugar en la categoría de salud en premios Latinoamérica Verde, por lo tanto, solicitó a los congresistas que puedan permitir la inclusión de este profesional como integrante de la Comisión Consultiva.

- Por su parte, el Congresista **SEGUNDO MONTALVO CUBAS (PL)**, manifestó, en relación de los integrantes del Consejo Consultivo, que tiene objeciones con los siguientes candidatos. Con el señor Pablo Secada Elguera, que tiene una denuncia por violencia familiar y que no se debería dañar la buena imagen de esta Comisión con la presencia de este señor, además, por otro lado, con el señor Carlos Herrera Descalzi, que se tratar de un profesional que no tiene ninguna profesión relacionada con la ciencia y la tecnología y lo que se busca considerar profesionales con experiencia en los temas de ciencia, tecnología e innovación.

En esta estación, el **presidente** manifestó que no habría oposición en admitir en el Consejo Consultivo al ingeniero Julio Joel Garay Barrios, sin embargo, respecto al señor Pablo Secada, precisó que esta candidatura ya había sido retirada. Respecto al ingeniero Carlos Herrera Descalzi refirió que la ciencia es su aval. Dicho esto, el congresista **Montalvo**, no objetó las designaciones.

- El congresista **EDWARD MÁLAGA TRILLO (Somos Perú - PM)** propuso a la Comisión realizar un ejercicio más concienzudo con la elección del Consejo Consultivo, argumentando que se había tenido pocos días para revisar este tema y en ciencia, tecnología e innovación se debería tener un Consejo Consultivo mejor sustentado por áreas temáticas y, también, por áreas de acción; por ejemplo, ciencia, tecnología e innovación son actividades que requieren diferentes capacidades habilidades y trayectorias, propuso la posibilidad de considerar una semana más para definir con un poco más de acuciosidad el Consejo Consultivo, que sea más útil a los propósitos de esta Comisión.
- El congresista **VÍCTOR FLORES RUÍZ (FP)** consideró que se debería considerar un mayor plazo para la designación de los miembros del Consejo Consultivo, hay algunos detalles que no han sido contemplados, no solamente se debe considerar que los miembros del Consejo Consultivo sean profesionales que tengan un doctorado, sino también, se debe tener en cuenta a los creadores y a

los inventores, se les debe dar una oportunidad, precisando que ellos también pueden aportar con la ciencia y la tecnología para el desarrollo de país.

El **presidente** en atención a los pedidos de los señores congresistas, de considerar un mayor plazo para que se pueda estructurar mejor la conformación del Consejo Consultivo, precisó que la conformación del Consejo Consultivo se pospone para la siguiente sesión.

PROGRAMACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO, PARA TRATAR LA “SITUACIÓN DE LA GOBERNANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL PERÚ Y EL ROL DE LAS UNIVERSIDADES EN EL SINACTI”.

El **presidente** manifestó, que como anunciara en su intervención cuando asumió la presidencia de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, cumplirá con el compromiso de llevar a la Comisión a las regiones, para acercar a los actores del SINACTI con sus representantes en el Parlamento Nacional.

Manifestando que, existe una coincidencia con la Presidenta del Congreso, que anunciara también en su discurso cuando asumió la presidencia, de que se descentralizaría las comisiones ordinarias otorgando facilidades para desplazarse a las regiones, para que atiendan las demandas de la ciudadanía en el sector que les compete.

En consecuencia, propuso la realización de la primera Sesión Extraordinaria y Audiencia Pública Descentralizada a realizarse en el departamento de Puno, para tratar la “Situación de la gobernanza de la ciencia, tecnología e innovación en el Perú y el rol de las universidades en el SINACTI”. La fecha se programará para la tercera semana del mes de octubre del presente año.

Por otro lado, el **presidente** manifestó que, si alguno de los congresistas considerara que se programe audiencias públicas en sus regiones, deberían plantearlas a la presidencia para su programación correspondiente, previa coordinación.

Al no haber observaciones a la propuesta el **presidente** sometió a votación la programación de la primera Sesión Extraordinaria y Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología a realizarse en el departamento de Puno, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los siguientes señores congresistas *Segundo Acuña Peralta (APP)*, *José Ernesto Cueto Aservi (RP)*, *Víctor Flores Ruíz (FP)*, *David Jiménez Heredia (FP)*, *Edward Málaga Trillo (SP-PM)*, *Jorge Marticorena Mendoza (PL)*, *Carlos Alva Rojas (AP)*, *Segundo Montalvo Cubas (PL)*, *Hitler Saavedra Casternoque (SP-PM)*, *Germán Tacuri Valdivia (PL)*, *Ernesto Bustamante Donayre (FP)*⁴ y *Flavio Cruz Mamani (PL)*. No estuvieron presentes durante el proceso de votación

⁴ El congresista **Ernesto Bustamante Donayre (FP)** dejó constancia de su voto a favor de la aprobación de la Primera Sesión Extraordinaria y Audiencia Pública Descentralizada y se retiró de la sala para participar de la Comisión Permanente, en su condición de miembro titular.

los siguientes señores congresistas *Nivardo Edgar Tello Montes (PL)*, *Carlos Zeballos Madariaga (AP)*, y *Yessica Amuruz Dulanto (AvP)*.

Antes de finalizar, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión de la fecha, y de su lectura, para la ejecución de los acuerdos; considerando que, si alguno de los congresistas presentes formula oposición al acuerdo de suspensión, y al no haber oposición manifiesta, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes.

Finalmente, agradeciendo la presencia de los miembros de la Comisión y no habiendo más temas que tratar, siendo las 13:25 horas del miércoles 15 de setiembre, el presidente levantó la sesión.

FLAVIO CRUZ MAMANI

Presidente

*Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología*

GEORGE EDWARD MÁLAGA TRILLO

Secretario

*Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología*

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.